Requisitos

- Poder abrir un expediente, con los datos que envía el Radar a nuestro sistema: matricula, velocidad a la que circula, velocidad máxima permitida y localización del radar.
- 2. Poder sancionar al conductor, para ello se generará una sanción. Se identifica al conductor y se calcula el importe a pagar en función a cuánto se ha excedido la velocidad de la vía, y se restan los puntos.
- 3. Poder pagar una sanción, quedando marcada en la base de datos como "pagada", y restar los puntos.
- 4. Poder cambiar el propietario del vehículo.

Casos de Uso

- Generar expediente, asociado al requisito 1, con el que se realizarán todas las operaciones correspondientes a crear un expediente a un infractor a partir de los datos facilitados por el radar.
- 2. Sancionar conductor, asociado al requisito 2, se multará al infractor a partir del expediente generado.
- 3. Pagar multa, asociado al requisito 3, se podrá pagar una multa y se restarán los puntos correspondientes.
- 4. CAmbiar propietario, asociado al requisito 4, se cambiará el propietario de un vehículo.

